

0000127

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

PODER GENERAL

Que otorga:

**ING. FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN
SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP
SOCIEDAD ANONIMA**

A favor de:

SRA. SILVIA CRISTINA SEVILLA SANCHEZ

Cuantía:

INDETERMINADA

dí 2 copias D.S.

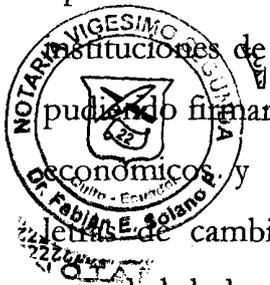


En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES
ocho (08) de SEPTIEMBRE del año dos mil nueve, ante mí doctor Fabián
Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo de este
Cantón, comparece el señor ingeniero civil FABIO ENRIQUE MORENO
RINCÓN, en su calidad de Gerente General de LA SOCIEDAD
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD
ANONIMA, conforme se justifica con el documento que se agrega como

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, República de Colombia, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; bien instruido en el objeto de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente, a quien de conocerle doy fe y por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de las escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más, en la que conste el siguiente de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Ingeniero Civil FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN portador de la cédula de ciudadanía colombiana número SIETE NUEVE PUNTO DOS TRES UNO PUNTO DOS CUATRO CUATRO, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz para contratar y obligarse, actuando en calidad de Representante Legal y Gerente General de LA SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANONIMA, conforme se justifica en los documentos adjuntos: **SEGUNDA.-** LA SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANÓNIMA con Nit. OCHO CERO CERO PUNTO DOS CERO CERO PUNTO UNO OCHO SIETE GUIÓN NUEVE de Colombia y domicilio en la ciudad de Bogotá – Colombia, conforme lo establecido en el punto seis (6) del acta de asamblea de accionistas número cero cero tres de fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho, ha decidido domiciliarse en la República del Ecuador.- **TERCERO.-** El señor FABIO MORENO RINCÓN, por el presente instrumento, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANONIMA, confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere, en

favor de Silvia Cristina Sevilla Sánchez portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número UNO OCHO CERO DOS OCHO SIETE DOS OCHO OCHO GUIÓN CINCO, para que a su nombre y representación, de SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANÓNIMA, intervengan en los siguientes actos:

- a. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía dentro del territorio Ecuatoriano;
- b. Administrar la Compañía, sus negocios, sus bienes y pertenencias en Ecuador, entendiéndose que todo acto ejecutado o en ejercicio, se hace a nombre de la compañía y bajo su responsabilidad;
- c. Nombrar y remover empleados, trabajadores y profesionales para la compañía, así como señalar sus funciones y remuneraciones y hacer en el orden laboral todo cuanto fuere menester siempre y cuando se requiera en el Ecuador;
- d. Velar porque la compañía cumpla con todas las obligaciones legales, reglamentarias estatutarias y las resoluciones de los organismos de la compañía, así como dirigir el movimiento económico financiero de la misma dentro del Ecuador;
- e. Llevar los libros sociales de la compañía de acuerdo con la Ley y cuidar del archivo y correspondencia de ella, en lo relacionado a su sede de Ecuador;
- f. Suscribir toda clase de actos y contratos relacionados con el giro de la compañía;
- g. Comprar, vender, arrendar, los bienes muebles e inmuebles adquiridos o que en el futuro adquiriera la mandante;
- h. Cobrar créditos y pagar deudas que tenga o llegare a adquirir la comitente;
- i. Realizar operaciones con bancos, instituciones del sistema financiero ecuatoriano, instituciones de crédito, o personas naturales o jurídicas, públicas o privadas pudiendo firmar pedidos, facturas y más comprobantes tributarios, económicos y financieros;
- j. Suscribir, aceptar, pagar, endosar, protestar: letras de cambio, pagarés, cheques y más títulos creditivos relativos a la actividad de la compañía;
- k. Abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes y de ahorros en bancos y otras entidades financieras, informando de tales hechos al



mandante; l. Presentar cualquier tipo de peticiones y reclamos ante autoridades administrativas, sean estas instituciones de derecho público o privado, con finalidad social o pública, así como también presentará peticiones o reclamos ante personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras; m. A través de un procurador judicial, presentar demandas o contestarlas, ratificar o aprobar las diligencias judiciales que a su nombre se efectuaren sean en audiencias de conciliación o juntas de conciliación, presentar pruebas, rendir a su nombre confesiones judiciales que le solicitare la poderdante, en fin se le confiere además en forma especial las atribuciones constantes en el artículo cuarenta y cuatro de la Codificación del Código de Procedimiento Civil vigente; n. Para que delegue temporalmente y con alcances específicos el poder que, por medio de este instrumento, se le confiere; o. Presentarse en concursos ante entidades públicas o privadas, presentar propuestas relacionadas con el giro del negocio a personas naturales o jurídicas públicas o privadas, presentar licitaciones; p. Comparecer en forma individual en todo acto o contrato; q. Vender o transferir el dominio y/o establecer y retirar limitaciones a la administración de bienes inmuebles o muebles; r. Presentar memorias de las actividades realizadas dos veces al año.- Este poder sustituye o revoca plenamente, y deja sin efecto en todas sus partes, el poder especial, para la representación de la SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP SOCIEDAD ANÓNIMA en el Ecuador celebrado ante el doctor Vladimiro Villalba Vega, Notario Primero del Cantón Quito, de veinte y nueve de julio del dos mil nueve, así como cualquier otro que se hubiere dado para el mismo efecto.- En fin, se le concede a la mandataria las más amplias facultades, de tal manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia de poder para ejercer y garantizar los derechos que correspondan a la mandante.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Hasta

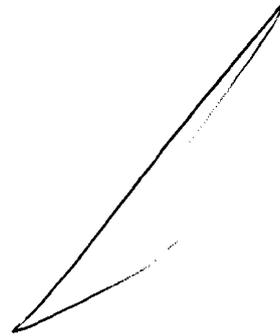
0000129

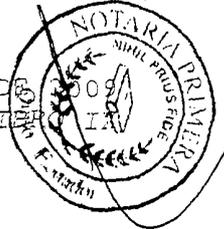
aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes suscrita por la abogada Monserrath Mayorga Soria, profesional del derecho con matrícula expedida por el Consejo Nacional de la Judicatura número un mil cuatrocientos ocho y leída que le fuera esta escritura al compareciente, éste se afirma y ratifica en el contenido de las cláusulas precedentes, quien para constancia la firma conmigo el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo que doy fe.-


ING. FABIO ENRIQUE MORENO RINCÓN
SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE
PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA
79.231.244 Bogalá'


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290507 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MORENO RINCON FABIO ENRIQUE	C.C. 000000079231244
SEGUNDO RENGLON BARBOSA CRUZ NIDIA IBETH	C.C. 000000041673653
TERCER RENGLON GARCIA ORBEGOZO LEONARDO	C.C. 000000019278458

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290507 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ACERO FIGUEREDO CLAUDIA MARCELA	C.C. 000000052811801
SEGUNDO RENGLON NIÑO AGUDELO JOSE ALVARO	C.C. 000000017072871
TERCER RENGLON VANEGAS GONZALEZ SONIA ESPERANZA	C.C. 000000052900436

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ACTUARA COMO GERENTE, Y TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

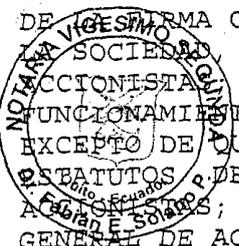
**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290511 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MORENO RINCON FABIO ENRIQUE	C.C. 000000079231244
SUPLENTE DEL GERENTE VANEGAS GONZALEZ SONIA ESPERANZA	C.C. 000000052900436

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRA FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES EN ESPECIAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O DE LA RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO DE QUE SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS STATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS; QUE SE EFECTUARA EN EL MES DE JUNIO DE CADA EJERCICIO Y A LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS; CONVOCAR TAMBIEN A LA JUNTA DIRECTIVA. F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD DE VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA





01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

0000130

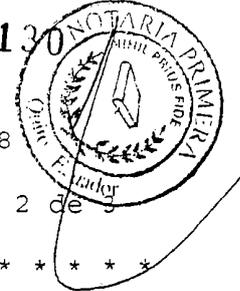
SEDE NORTE

8 DE JUNIO DE 2009

HORA 16:03:08

02C040608219

PAGINA: 2 de 3



* * * * *

ADQUIRIR O ARRENDAR EQUIPOS Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD. N. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DEL PATRIMONIO SOCIAL. O. CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER CIVIL O COMERCIAL, SEGUN SEA NECESARIOS EN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS. P. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, SOLICITAR Y, OBTENER CREDITOS, REALIZAR CONTRATOS DE SEGUROS, REPRESENTACIONES Y TODAS LAS DEMAS OPERACIONES QUE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SEAN NECESARIAS. Q. ORGANIZAR, PROMOVER Y FORMAR SOCIEDADES, EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRO TIPO DE PERSONAS JURIDICAS QUE TIENDAN A FACILITAR ENSANCHAR, COMPLEMENTAR O AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUENTAS EN ELLAS. R. FUSIONAR LA EMPRESA CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y ABSORBERLAS O TRANSFORMARLAS EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD. S. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, MODELOS INDUSTRIALES, DERECHOS DE AUTOR Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL. T. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O PAR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, O ADMINISTRATIVAS. U. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVA V. CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN ESTA ESCRITURA Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$400,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 40,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$200,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 20,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00



** CAPITAL PAGADO **

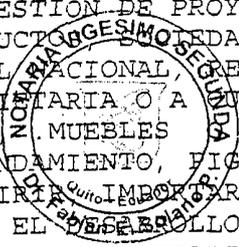
VALOR : \$96,333,333.00
 NO. DE ACCIONES : 9,633.33
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

2 DE ABRIL DE 2016 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO: I) LA VENTA DE SERVICIOS, DE CONSULTORIA, ASESORIA, INVESTIGACION, DIAGNOSTICO, DESARROLLO DE ESTUDIOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACION, PLANEACION, MONITOREO DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL Y URBANO A NIVEL PUBLICO Y PRIVADO, EN SUS ASPECTOS INSTITUCIONAL, TECNICO ECONOMICO, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FISCAL, AMBIENTAL Y FINANCIERO. II) LA AUDITORIA, INTERVENTORIA Y CONTROL DE GESTION EN ASPECTOS TECNICOS, OPERATIVOS, COMERCIALES, ECONOMICOS, FISCALES, AMBIENTALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; III) LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS, BIENES O SERVICIOS Y, IV) LA GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS. LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS O ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA, SEA OFICIAL, PRIVADA O MIXTA Y COMO PARTE INTEGRAL DE OFERTA DE SERVICIOS PODRA SUMINISTRAR EN VENTA, ALQUILER O ARRIENDO, TODOS LOS INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS QUE DEMANDE LA SATISFACTORIA EJECUCION DE LOS PROYECTOS, CON LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD BUSCARA FUNDAMENTALMENTE COLABORAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS AL PROPENDER POR UNA BUENA GESTION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA, EN ARAS DE LO CUAL PERMANENTEMENTE MEJORARA Y ACTUALIZARA SU OFERTA DE SERVICIOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA A. CELEBRAR CONTRATOS PARA LA VENTA DE SERVICIOS DE ASESORIA, AUDITORIA, CONSULTORIA, E INTERVENTORIA EN LAS AREAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, JURIDICA, COMERCIAL, FISCAL, FINANCIERA, DE PLANEACION AMBIENTAL, OPERACIONAL Y GERENCIAL. B. ASESORAR EN ASPECTOS DE PLANEAMIENTO REGIONAL, MUNICIPAL E INSTITUCIONAL. C. REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACION DE PERSONAL D. CELEBRAR CONTRATOS PARA EL DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS EN LAS AREAS FINANCIERAS, FISCAL, CONTABLE, PRESUPUESTAL, PLANEACION PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. E. CELEBRAR CONTRATOS PARA LA PRESTACION, ADMINISTRACION Y DIAGNOSTICO DE SERVICIOS PUBLICOS. F. CELEBRAR CONTRATOS PARA EL DISEÑO DE PLANTAS DE PERSONAL, ESCALAS DE SALARIOS, MANUALES DE FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ASESORIAS EN RELACIONES OBREROS PATRONALES. G. CELEBRAR CONTRATOS PARA DISEÑO E IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION, LA ORGANIZACION DEL MANEJO DE INFORMACION, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS, MANUALES Y DEMAS RELACIONADOS. H. CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE AUDITORIA, CONTROL FISCAL, INTERVENTORIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GESTION DE PROYECTOS Y ENTIDADES. I. REPRESENTAR MARCAS, PRODUCTOS, SOCIEDADES Y FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, YA SEA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O FUERA DEL PAIS. J. ADQUIRIR COMO PROPIETARIA O A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O NO MUEBLES Y INMUEBLES, ASI COMO TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, FIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGUN EL CASO. K. ADQUIRIR O EXPORTAR EQUIPOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O PARA SUMINISTRARLOS A TERCEROS Y REALIZAR LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES. I. TRAMITAR Y OBTENER LICENCIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, CONTRATOS DE REGALIAS, IMPORTACION DE CAPITALES, PATENTES, MARCAS DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS. M. SERVIR DE PROVEEDOR EN





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

0000131



8 DE JUNIO DE 2009 HORA 16:03:08

02C040508219

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP S A
N.I.T. : 800200187-9
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00548606 DEL 18 DE MAYO DE 1993

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 46 104C 04
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : pgpsa@cable.net.co
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 46 104C 04
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : pgpsa@cable.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1065 NOTARIA 38 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 2 DE ABRIL DE 1.993 INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 1. 993 BAJO EL NO. 405902 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PLANEAMINETO Y GESTION DE PROYECTOS, PGP LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2021 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1079069 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP LTDA., POR EL DE: PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2021 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1079069 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: PLANEAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PGP S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Table with 5 columns: E.P. NO, FECHA, NOTARIA CIUDAD, FECHA, NO. INSC. containing registration reform data.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

0000132

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION ESPECIAL
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



RAZON DE COMPULSA.- Es fiel compulsa del nombramiento de gerente general de la Sociedad Planeamiento y Gestión de proyectos S.A., a favor de Fabio Enrique Moreno Rincón, agregado a la escritura pública de poder especial que otorga Fabio Enrique Moreno Rincón, en su calidad de Gerente General de la Sociedad Planeamiento y Gestión de proyectos S.A., a favor de Silvia Cristina Sevilla, otorgado ante el Dr. Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito, con fecha 29 de julio del 2.009, que en tres fojas útiles antecede y en fe de ello confiero esta con el mismo objeto y valor.- Quito, a ocho de septiembre de 2009.-

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO NACIONAL
PASAPORTE ORDINARIO
BOGOTÁ

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TYP. / TYP. COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL CC 79231244



APELLIDOS / SURNAME MORENO RINCON

NOMBRES / GIVEN NAMES FABIO ENRIQUE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

15 ABR 1959 BOGOTÁ CUND

SEXO / SEX M LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

BOGOTÁ CALLE 100 4 MAR 2005

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY 4 MAR 2015

FERNANDO CASTIBLANCO MORENO
PASAPORTES CALLE 100



El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deficiencia.
Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

In case of accident or loss of this document, please send it to nearest Colombian consulate or contact:
Nombre / Name: _____
Dirección / Address: _____
País / Country: _____ Tel: _____
Rt: _____

Firma del Titular
Fabio E. Moreno



Toda alteración en este pasaporte invalida su validez.
Any alteration to this passport nullifies its validity.

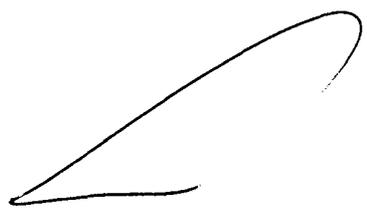
0000133

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 08 SEP 2009



Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.231.244
MORENO RINCON

APELLIDOS
FABIO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1959

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-SEP-1978 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00009183-M-0079231244-20080530 0000325187A 1 1500011088

... Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 08 SEP 2009

Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de poder general que otorga Fabio Enrique Moreno Rincón, en su calidad de Gerente General de la Sociedad Planeamiento y Gestión de proyectos S.A., a favor de Silvia Cristina Sevilla Sánchez, firmada y sellada en Quito, a ocho de septiembre del año dos mil nueve.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

Fabian E. Solano P.

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



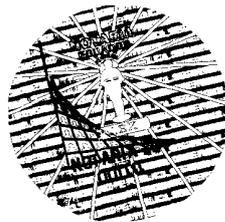
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO

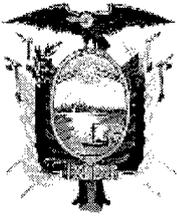
RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de poder general que otorga el Ing. Fabio Enrique Moreno Rincón, en su calidad de Gerente General de LA SOCIEDAD PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en fecha 08 de septiembre del 2.009, ante mi Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tomé nota de lo siguiente: calificación de suficientes los documentos otorgados en el exterior; de la autorización del establecimiento en el Ecuador de la Compañía Extranjera Planeamiento y Gestión de Proyectos PGP S.A., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, la calificación de suficiente del poder otorgado a través de su Gerente General, a favor de la señora Silvia Cristina Sevilla Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, referente a la misma, según resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09 3986 de fecha 23 de septiembre del año 2.009, emitido por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a dieciséis de octubre del año dos mil nueve.-



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000135



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de septiembre del 2.009, bajo el número **3510** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de las Protocolizaciones (2); y, Escritura Publica que contienen los documentos referentes al **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera “ **PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S. A.**”; y, la calificación del **PODER** otorgado a través del Gerente General, a favor de la **SRA. SILVIA CRISTINA SEVILLA SÁNCHEZ**, protocolizaciones efectuadas el 06 de agosto del 2.009, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**; y, 14 de septiembre del 2.009 ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**; y, Escritura Publica de 08 de septiembre de 2.009, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO, literal b)** de la citada **RESOLUCIÓN** de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2061.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **37747.-** Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil nueve.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIKA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-